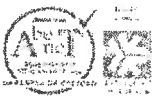




Balimsa 30 años
Baleares de Limpiezas s.a.



avanza
facility services



PRESUPUESTO: B15211 (1º rev)
FECHA: 30/01/2020

COMUNIDAD PROPIETARIOS

A la at: Sra. Carmen Alvarez
c/ Júpiter, 6
Palma de Mallorca

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA CONTRATADA tendrá asegurada su responsabilidad contractual por medio de una póliza de responsabilidad civil con lo que responderá de los daños causados por culpa o negligencia de sus empleados en el desarrollo de sus funciones.

LA CONTRATADA dispone un servicio de prevención de riesgos, de acuerdo con la L.P.R.L. de 31/1995, incluyendo Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología aplicada y vigilancia de la salud.

Esta oferta incluye todos los costes salariales y de Seguridad Social. En caso de existir personal a subrogar, el importe de la oferta podría ser modificado, teniendo en cuenta las condiciones laborales del trabajador/es. Si se derivasen responsabilidades salariales y/o de seguridad social por incumplimientos de la empresa antecesara, éstas serán asumidas por el cliente o contratista principal, pudiendo, nuestra empresa, proceder a su repercusión o reclamación de las mismas.

El presupuesto se ha calculado para el servicio en horario diurno y en día laborable. Por tanto, no se incluyen los días festivos. En caso de tener que recuperar un día festivo, se facturaría aparte, salvo que se indique expresamente en el presupuesto lo contrario.

No se realizarán depósitos de residuos en contenedores municipales fuera de los horarios reglamentariamente establecidos. En caso contrario, se realizará bajo la responsabilidad exclusiva del cliente.

El cliente presta su consentimiento a la informatización de sus datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante petición escrita a la dirección de la contratada.

La duración de estos servicios será de un año, prorrogable tácitamente en las mismas condiciones y por anualidades sucesivas. Ambas partes podrán anticipar la rescisión en cualquier momento con comunicación fechada de un mes. Los precios se revisarán anualmente en la misma proporción en que fueran incrementados los salarios del convenio colectivo del sector.

El cliente liquidará la cuota mensual antes del último día hábil del mes de la fecha de factura, mediante domiciliación bancaria. En caso de incumplimiento del pago la contratada se reserva el derecho a suspender y/o a cancelar el servicio hasta que sean satisfechas las cantidades adeudadas.

CONFORME CLIENTE:

CONFORME CONTRATADA:

DATOS FISCALES DEL CLIENTE:

Nombre fiscal: C.P. JÚPITER,	CIF: HS76 86412
Domicilio fiscal: C/ JÚPITER, nº 6	C.P.: 07013
Población: PALMA de MALLORCA	
Datos bancarios (IBAN): ES710010207480002013613	
Datos bancarios (SWIFT): BSABESBBXXX	

NOTA: EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVOLVER LAS DOS HOJAS FIRMADAS, SELLADAS Y CUMPLIMENTADAS.



Gracias a ti feim
30 anys



avanza
facility services



PRESUPUESTO: B15211 (1º rev)
FECHA: 30/01/2020

COMUNIDAD PROPIETARIOS
A la at: Sra. Carmen Alvarez
c/ Júpiter, 6
Palma de Mallorca

Muy Sra. Nuestra:

Adjunto le acompañamos presupuesto, para el incremento de jornada del actual servicio de mantenimiento de limpieza de su comunidad de propietarios sita en Palma de Mallorca.

Nuestra empresa está certificada por la más exigente y prestigiosa certificadora (AENOR) en sistemas de gestión de **Calidad y Medio Ambiente**, según las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

SERVICIO A REALIZAR:

	Nº OP.	CATEGORIA	SERVICIO
ACTUAL	1	Limpiador/a	Quincenalmente, 2 horas
NUEVO	1	Limpiador/a	Semanalmente, 2 horas

IMPORTE DEL SERVICIO CON NUEVO INCREMENTO:

MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA.....160,00 €/mes
En dichos importes no está incluido el correspondiente I.V.A.
Esta valoración económica es válida hasta el 30/04/2020.

OBSERVACIONES:

- Todos los materiales y utensilios de limpieza corren a cargo de la empresa, excepto el agua y la energía eléctrica.
- Se incluye la Seguridad Social de los trabajadores y un Seguro de Responsabilidad Civil por si se produjera algún desperfecto durante el servicio.

04 / 02 / 20

CONFORME CLIENTE:

CONFORME CONTRATADA:

El Presidente
Antoni Perelló Costa